

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO - 2019

El pasado 7 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al ejercicio 2019.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.

Al igual que en 2018, la **situación financiera** evoluciona de manera positiva en 2019. **Crece el ahorro bruto** generado en un 1%, al **incrementarse los ingresos corrientes**, fundamentalmente las aportaciones de las Diputaciones Forales. **Aumentan** tanto los **gastos corrientes** (gastos de personal, de atención sanitaria, de conciertos educativos, transferencias a la administración institucional, a la UPV/EHU) como las **inversiones** (Osakidetza y Alokabide). El resultado corriente del ejercicio ha sido suficiente para financiar la inversión neta sin acudir al endeudamiento, que ha sufrido una importante disminución respecto a 2018.

El Informe señala que la Administración General de la CAPV **ha cumplido** en 2019 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria** y **deuda pública**. En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable respecto al ejercicio 2018 ha sido del 4,2%, superior al establecido, que era del 2,7%.

El Informe presenta, al igual que en ejercicios anteriores, información sobre los **gastos e ingresos por territorio histórico**, ya que esta información no figura en las cuentas anuales. Del gasto total reconocido en 2019 susceptible de territorialización (excluidos principalmente gastos financieros y de deuda pública), un 28% corresponde a Álava, un 47% a Bizkaia y un 25% a Gipuzkoa. En cuanto a los ingresos (excluidos los correspondientes a la deuda pública y a las transferencias recibidas de la Unión Europea y de la Administración General del Estado), un 16% corresponde a Álava, un 51% a Bizkaia y un 33% a Gipuzkoa. Estos porcentajes se corresponden con el porcentaje de aportación de cada una de las Diputaciones Forales de los ingresos tributarios recaudados en el ejercicio.

El Informe concluye que la Administración General de la CAPV **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio, si bien se han detectado **salvedades puntuales en contratación administrativa** (tramitación de dos expedientes por el procedimiento de emergencia sin justificar debidamente su utilización). Además, el Consejo de Gobierno ha convalidado gastos por 50,9 millones de euros, informados negativamente por la Oficina de Control Económico principalmente por realizarse las prestaciones sin tramitar el oportuno expediente contractual).